

NOMBRE: GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGISTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A. DE C.V.  
RFC: GOL060309TN1  
DOMICILIO: CALLE F No. 259  
COLONIA: AMPLIACIÓN MORELOS  
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA  
C.P. 25017

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la ciudad de ARTEAGA, COAHUILA, siendo las 09:25 horas del día lunes 18 de mayo de 2015, los suscritos C.C. SAMUEL PERALES POBLANO, JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ y DIANA ORTIZ GONÁLEZ, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo, hacemos constar que, en cumplimiento de la notificación del oficio No. **AFG-ACF/LALS-005/2015** de fecha 13 de marzo de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, un crédito fiscal en cantidad de \$18,102,078.90 (DIECIOCHO MILLONES CIENTO DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 actualizado al mes de marzo de 2015, controlado con el número 4729509227, y con fundamento en los artículos 134 fracción I y 136 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días jueves 23 de abril, lunes 27 de abril y jueves 14 de mayo de 2015, respectivamente, en el domicilio del contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, señalado en la parte superior izquierda del oficio **AFG-ACF/LALS-005/2015**, sito en la **CALLE F No. 259, COLONIA AMPLIACIÓN MORELOS**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio señalado expresamente por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes y habiéndonos cerciorado de que fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número exterior visible en el inmueble en que se actúa, el cual se encuentra entre las calles, calle 17 y calle 15, siendo una casa color verde de dos plantas, cuenta con una puerta principal y cuatro ventanas, barandal en color negro con cadena, con medidor luz identificado con el número 094B51, el medidor con el servicio de agua potable identificado con el número 0944448 y el medidor de gas natural identificado con el número 791552, no nos fue posible llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-005/2015** en virtud de que no se localizó de manera permanente al contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A. DE C.V.** en dicho domicilio, además de que uno de los días en que se localizó gente ésta se opuso a la diligencia, en los términos que más adelante se describen.

En la visita efectuada por el suscrito Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO a las quince horas con quince minutos del día jueves veintitrés de abril de 2015 en el domicilio ubicado en **CALLE F NO. 259, COLONIA AMPLIACIÓN MORELOS**, después de cerciorarme de estar en el domicilio correcto, procedí a tocar la puerta en repetidas ocasiones por un lapso de 10 minutos, atendiéndome una persona de sexo femenino, presentándome ante ella e identificándome con constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafa, a la cual procedí a preguntarle si conocía al representante legal de **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, a lo cual manifestó bajo protesta de decir verdad que la C. Ana María Cárdenas Lara es la representante legal y propietaria de la casa, se le pregunto por su nombre y dijo llamarse Fernanda Muñiz Delgado y que ella es nuera de la C. Ana María Cárdenas Lara, que ella acudía al domicilio por un lapso de una hora o dos horas a preparar comida, se le pregunto a qué hora se puede localizar a la C. Ana María Cárdenas Lara, contestando no saber en qué horario se puede localizar, se le solicito una identificación, respondiendo no tener por ser menor de edad, razón por la cual describo los rasgos fisionómicos que describen su media filiación son de una persona del sexo femenino, de tez blanca, de complexión delgada, de cabello largo y teñido, cara delgada, de ojos café, labios delgados, boca chica, nariz delgada, de aproximadamente 1.70 metros de estatura y usa braquets.

Acto seguido, con la intención de recabar información que me ayudara a la localización del contribuyente buscado, me dirigí al inmueble marcado con el número doscientos setenta y siete de la calle F el cual se encuentra al lado izquierdo del inmueble, procedí a tocar la puerta atendiendo una persona del sexo femenino presentándome ante ella, identificándome con constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafa y explicándole que el motivo de mi visita era para obtener información de **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, para después preguntarle que si sabía que en el número doscientos cincuenta y nueve está el negocio **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, contestando que lo desconoce que ella sabe que ocupa el domicilio la C. Ana María Cárdenas Lara, desconociendo en que horario se pueda localizar y ya no dio más información. Se le pidió su nombre y dijo llamarse Mariana, mas no proporciono sus apellidos, se le pregunto que si contaba con una identificación, respondiendo que en ese momento no contaba con ningún documento que la identificara, razón por la cual describo los rasgos fisionómicos que describen su media filiación que son de una persona del sexo femenino, complexión media, cabello café lizo largo, ojos café obscuro, ceja poblada, cara redonda, tez morena, labios delgados, boca chica, nariz delgada de aproximadamente 1.70 metros de estatura.

Posteriormente me dirigí al inmueble marcado con el número doscientos cincuenta y dos de la calle F que se encuentra al costado derecho por la acera de enfrente de la del inmueble que supuestamente ocupa el contribuyente de **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.** en ese domicilio, después de que tocara la puerta, fui atendido por una persona de sexo masculino, persona ante la cual me presenté y me identifique con constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafa y le expliqué que el motivo de mi visita era obtener información de las personas que ocupaban el inmueble marcado con del número doscientos cincuenta y nueve de la calle F y le pregunté de manera expresa que si sabía si en el inmueble marcado con el número doscientos cincuenta y nueve de la calle F estaba ocupado por una empresa de nombre **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, respondiendo que lo desconoce, que él sabe que ése domicilio está ocupado por una familia, desconociendo sus apellidos y en que horario se pudieran localizar. Por último se le preguntó por su nombre y dijo llamarse Pedro Medina y que no contaba con más información, se le pidió una identificación, respondiendo que no contaba con documento para identificarse en ese momento, razón por la cual hago mención de los rasgos fisionómicos que describen su media filiación que son de una persona del sexo masculino, tez morena, ojos, ceja delgada labios delgados, boca chica, nariz delgada, de una estatura aproximada de 1.72 metros.

Acto seguido procedí a tocar en las viviendas que se encuentran a los costados del inmueble marcado con el número doscientos cincuenta y nueve de la calle F del fraccionamiento Morelos, pero los vecinos de ambos lados no atendieron.

Ahora bien, en vista de que el Notificador SAMUEL PERALES POBLANO no pudo localizar de manera permanente al contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, a las dieciséis horas con treinta minutos del día lunes veintisiete de abril de dos mil quince el suscrito Notificador JUAN ARMÁNDO LÓPEZ JUAREZ, me constituí en el domicilio ubicado en **CALLE F No. 259, COLONIA AMPLIACIÓN MORELOS** y, después de asegurarme de estar en el domicilio correcto, procedí a tocar en repetidas ocasiones el barandal negro que protege la cochera, pudiendo apreciar desde el punto en que me encontraba un foco encendido, sin que nadie saliera atender a mi llamado. Transcurridos cinco minutos y al no haber obtenido respuesta a mi llamado en el domicilio fiscal de **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, procedí a abordar a una persona que se encontraba en el exterior del inmueble marcado con el número doscientos treinta y dos de la calle F, inmueble que se encuentra frente al domicilio en el cual me encontraba constituido, el cual es una casa habitación de dos pisos con una fachada color blanco y rojo con ladrillo. A dicha persona se le explicó que el motivo de mi presencia en ése lugar era para notificar un oficio al contribuyente **GRUPO DE**

**OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, procediendo luego a preguntarle su nombre, limitándose a decir que su nombre era Andrés Pedroza, hecho esto me identifiqué ante el señor Andrés Pedroza con constancia de identificación número ACEF/0091/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafa; posteriormente, le pregunté si conocía a la persona moral **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.** o a su Representante Legal, manifestando bajo protesta de decir verdad que desconoce si ese domicilio es ocupado por el contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, que él solo observaba gente en el número doscientos cincuenta y nueve después de las siete de la noche y que a esa misma hora en el exterior del domicilio se aprecia un vehículo marca Chevrolet tipo Suburban, de color dorada. Acto seguido solicité al C. Andrés Pedroza alguna identificación oficial, manifestando bajo protesta de decir verdad no contar con documento alguno que le permita identificarse, pero los rasgos fisionómicos que describen su media filiación son de sexo masculino, de aproximadamente 55 años de edad, de aproximadamente 1.65 metros de estatura, de complexión delgada, de cabello color negro, sin patillas, de cara redonda, con cejas delgadas, de nariz pequeña, recta, con labios delgados, el color de su piel es morena clara, sin poderle apreciar alguna otra señal particular.

Al seguir indagando sobre la localización del contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, me constituí en el domicilio marcado con el número doscientos cincuenta y dos de la calle F, inmueble que también se encuentra frente al domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes por el contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**; una vez que toque en el domicilio fui atendido por una persona de sexo femenino, la cual me atendió desde el interior del domicilio, a la cual le explique que el motivo de mi visita era el de obtener información que me ayudara a la localización de la empresa **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, para poder notificarle un oficio; acto seguido le pregunté por su nombre y dijo responder al nombre de Angélica Medina, identificándome en ese momento ante ella con constancia de identificación número ACEF/0091/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafa, para después preguntarle por las personas que ocupan el inmueble marcado con el número doscientos cincuenta y nueve de la calle F, siendo este el domicilio de **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, manifestando bajo protesta de decir verdad que desconoce quién viva en dicho domicilio, que ella lleva viviendo en su domicilio desde hace 2 años y que no conoce a las personas del inmueble marcado con el número doscientos cincuenta y nueve de esa calle, que únicamente observa personas por las noches y por los fines de semana; una vez que me proporcionó ésta información requerí a la C. Angélica Medina una identificación oficial, manifestando bajo protesta de decir verdad de no contar con documento alguno que la identificara, razón por la cual asiento las características que describen su media filiación, que es de sexo femenino, de aproximadamente 22 años de edad, de aproximadamente 1.60 metros de estatura, de complexión robusta, de cabello rizado, color café claro, de rostro ovalado, de nariz recta, pequeña, de boca pequeña, de labios delgados, el color de su piel es clara, sin que pueda observar alguna otra señal particular.

Ahora bien, en vista de que los notificadores SAMUEL PERALES POBLANO y JUAN ARMÁNDO LÓPEZ JUÁREZ no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.** para notificarle el oficio **AFG-ACF/LALS-005/2015** la suscrita notificadora DIANA ORTÍZ GONZÁLEZ me constituí en el domicilio ubicado en **CALLE F No. 259, COLONIA AMPLIACIÓN MORELOS** a las trece horas con quince minutos del día jueves 14 de mayo de 2015 con la finalidad de hacer un último intento por localizar al contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.** para notificarle el oficio **AFG-ACF/LALS-005/2015** y una vez cerciorada de estar en el domicilio correcto manifestado por **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, justo cuando iba a tocar la puerta del domicilio llegó en un taxi una persona de sexo masculino, la cual descendió del vehículo y entró al domicilio en el cual recién estaba constituida. Acto seguido procedí a tocar la puerta del mismo,



atendiéndome la persona que acababa de ingresar, persona ante la cual me identifique con constancia de identificación número ACEF/0101/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafa y le pregunté por la empresa **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.** o su representante legal, respondiéndome que su mamá es empleada de esa empresa pero que en ese momento no se encontraba, preguntándole entonces a qué hora se le podía localizar respondiendo que él podía llamarle por teléfono para averiguar con su madre a qué hora se le podía localizar, procediendo a llamarle por teléfono. Mientras la persona que me estaba atendiendo hacía la llamada, llegó al domicilio un vehículo marca Chevrolet tipo suburban color dorada, hecho ante el cual la persona que me atendía en ese momento dijo que era su madre la que venía en ese vehículo, del cual descendió una persona de sexo femenino ante la cual me identifique con constancia de identificación número ACEF/0101/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafa y le pregunté por la empresa **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.** o su representante legal, ignorándome para ingresar al domicilio dejando tanto el barandal de la cochera como la puerta principal de acceso al domicilio abiertos, a través de los cuales pude observar que se puso a hacer llamadas. Ahí esperé por un espacio de 15 minutos para después tocar en el barandal de la cochera, saliendo del interior del domicilio la misma persona de sexo femenino que había llegado al mismo, a lo cual le dije que el motivo de mi visita era llevar notificar la resolución determinante de un crédito fiscal contenido en el oficio **AFG-ACF/LALS-005/2015** dirigido a la empresa **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, la cual tiene su domicilio fiscal en ese domicilio, a lo cual respondió que ella no era la representante legal de dicho contribuyente, ante lo cual la suscrita procedí a pedirle su nombre y a que se identificara, negándose a una y otra cosa, razón por la cual asiento los rasgos fisionómicos que describen su media filiación que son: persona de sexo femenino, de complexión robusta, de tez morena, de cabello color negro al hombro, de aproximadamente 1.67 metros de estatura, de cara redonda, de ceja poblada, de nariz ancha, chata, de labios gruesos, boca ancha, ojos café oscuro, con ojeras pronunciadas, de aproximadamente 44 años de edad, y dijo que el negocio de **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.** no estaba en ese domicilio, además de que ella no era representante legal de dicho contribuyente, manifestando que por ninguna razón ella iba a recibir la documentación que pretendía notificar, además de que no tenía tiempo para atenderme, a lo cual le pregunté el nombre del representante legal y me respondió que ella no me podía decir nada, que ya no la molestáramos que ya estaba hasta la madre, en ése momento nuevamente le pregunté por su nombre respondiéndome que si no entendía que no me iba a proporcionar más información, corriéndome del domicilio argumentando que no tenía tiempo para atenderme, procediendo a subirse al vehículo Chevrolet suburban en el que había llegado.

Inmediatamente después de que la persona de sexo femenino subiera al vehículo salió del interior del domicilio su hijo, que me había atendido previamente y se subió al vehículo dejando la puerta principal del domicilio y el barandal de la cochera abiertos, sentándose en el lugar del copiloto. Una vez que las dos personas estuvieron en el vehículo arrancaron y se retiraron del lugar. Una vez que se retiraron al ver que dejaron el domicilio abierto me esperé en el domicilio por si regresaban, pero 15 minutos después salieron del interior dos personas de sexo femenino y una de sexo masculino menores de edad, los cuales cerraron el domicilio y se retiraron.

Siendo ésta la razón por la cual no se pudo llevar acabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-005/2015** dirigido a **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, toda vez que las personas que ocupan el domicilio ubicado en la calle F número exterior 259 de la colonia Ampliación Morelos de la Ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza señalado expresamente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes por el contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE S.A DE C.V.** se opusieron a la notificación del mismo, no atendiendo y negándose rotundamente a recibirme.



Por lo anterior es que no nos resultó posible llevar a cabo la diligencia de notificación del oficio No. **AFG-ACF/LALS-005/2015** de fecha 13 de marzo de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A. DE C.V.** un crédito fiscal en cantidad de \$18,102,078.90 (DIECIOCHO MILLONES CIENTO DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 actualizado al mes de marzo de 2015, controlado con el número 4729509227, en virtud de que no se localizó de manera permanente en el domicilio en que se actuó, los días 23 y 27 de abril de 2015, al contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A. DE C.V.** o a su representante legal, ignorando el domicilio donde se pueda localizar, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales de Contribuyentes, además de que el día 14 de mayo de 2015, día en que se localizó gente en el domicilio éstos se opusieron a la notificación, no atendiendo y negándose rotundamente a recibir el oficio **AFG-ACF/LALS-005/2015**.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Se levanta la presente acta a las 11:00 horas del día 18 de mayo de 2015, firmando de conformidad.

NOTIFICADOR- EJECUTOR



C. SAMUEL PERALES POBLANO

NOTIFICADOR- EJECUTOR



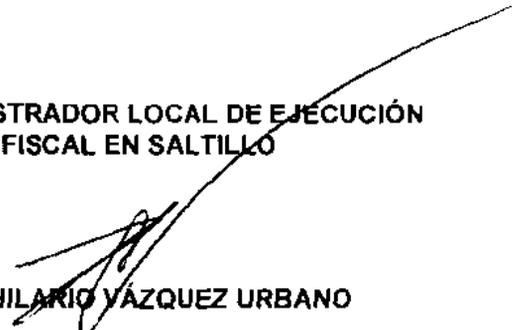
C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ

NOTIFICADOR- EJECUTOR



C. DIANA ORTIZ GONZÁLEZ

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN  
FISCAL EN SALTILLO



M.D. HILARIO YÁÑEZ URBANO

NOMBRE: GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A. DE C.V.  
RFC: GOL060309TN1  
DOMICILIO: CALLE F No. 259  
COLONIA: AMPLIACIÓN MORELOS  
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA  
C.P. 25017

HOJA 1 DE 6

### NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 3 fracción III, inciso 4, 17, 31 fracción II y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012, reformado mediante el DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2014; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) y e) y NOVENA fracción I, inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. **AFG-ACF/LALS-005/2015** de fecha 13 de marzo de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A. DE C.V.** un crédito fiscal en cantidad de \$18,102,078.90 (DIECIOCHO MILLONES CIENTO DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 actualizado al mes de marzo de 2015, controlado con el número 4729509227, en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del oficio **AFG-ACF/LALS-005/2015**, sito en la calle **CALLE F No. 259, COLONIA AMPLIACIÓN MORELOS** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, no fue posible localizar de manera permanente al contribuyente buscado en las visitas efectuadas los días 23 y 27 de abril de 2015, además de que el día 14 de mayo de 2015, día en que se encontró gente en el domicilio, éstos se opusieron a la notificación, no atendiendo y negándose rotundamente a recibir el oficio **AFG-ACF/LALS-005/2015**.

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas 23 y 27 de abril y 14 de mayo de 2015, los Notificadores-Ejecutores C.C. SAMUEL PERALES POBLANO, JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ y DIANA ORTIZ GONZÁLEZ, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-005/2015** de fecha 13 de marzo de 2015 en el domicilio del contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, sito en la **CALLE F No. 259, COLONIA AMPLIACIÓN MORELOS** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número exterior visible en el inmueble en que se actúa, el cual se encuentra entre las calles, calle 17 y calle 15, siendo una casa color verde de dos plantas, cuenta con una puerta principal y cuatro ventanas, barandal en color negro con cadena, con medidor luz identificado con el número 094B51, el medidor con el servicio de agua potable identificado con el número 0944448 y el medidor de gas natural identificado con el número 791552, no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado en el mismo, además de que el día que se encontró gente en el domicilio éstos se opusieron a la notificación, no atendiendo y negándose

rotundamente a recibir el oficio **AFG-ACF/LALS-005/2015**.

En la visita efectuada por el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO a las quince horas con quince minutos del día jueves veintitrés de abril en el domicilio ubicado en **CALLE F NO. 259, COLONIA AMPLIACIÓN MORELOS**, después de cerciorarse de estar en el domicilio correcto, procedió a tocar la puerta en repetidas ocasiones por un lapso de 10 minutos, atendiéndole una persona de sexo femenino, presentándose ante ella e identificándose con constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador, con la firma autógrafa del Notificador, a la cual procedió a preguntarle si conocía al representante legal de **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, a lo cual manifestó bajo protesta de decir verdad que la C. Ana María Cárdenas Lara es la representante legal y propietaria de la casa, se le preguntó por su nombre y dijo llamarse Fernanda Muñiz Delgado y que ella es nuera de la C. Ana María Cárdenas Lara, que ella acudía al domicilio por un lapso de una hora o dos horas a preparar comida, a lo que le preguntó a qué hora se puede localizar a la C. Ana María Cárdenas Lara, contestando no saber en qué horario se puede localizar, le solicitó una identificación, respondiendo no tener por ser menor de edad, razón por la cual describió los rasgos fisionómicos que describen su media filiación que son de una persona del sexo femenino, de tez blanca, de complexión delgada, de cabello largo y teñido, cara delgada, de ojos café, labios delgados, boca chica, nariz delgada, de aproximadamente 1.70 metros de estatura y usa braquets.

Acto seguido, con la intención de recabar información que le ayudara a la localización del contribuyente buscado, se dirigió al inmueble marcado con el número doscientos setenta y siete de la calle F el cual se encuentra al lado izquierdo del inmueble y procedió a tocar la puerta, atendiendo una persona del sexo femenino presentándose ante ella, identificándose con constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador, con la firma autógrafa del Notificador y explicándole que el motivo de su visita era para obtener información de **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, para después preguntarle que si sabía que en el número doscientos cincuenta y nueve está el negocio **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, contestando que lo desconocía, que ella sabía que el domicilio lo ocupa la C. Ana María Cárdenas Lara, desconociendo en que horario se pueda localizar y ya no dio más información. El notificador le pidió su nombre y dijo llamarse Mariana, mas no proporciono sus apellidos, le preguntó que si contaba con una identificación, respondiendo que en ese momento no contaba con ningún documento que la identificara, razón por la cual describió los rasgos fisionómicos que describen su media filiación que son de una persona del sexo femenino, complexión media, cabello café lizo largo, ojos café obscuro, ceja poblada, cara redonda, tez morena, labios delgados, boca chica, nariz delgada de aproximadamente 1.70 metros de estatura.

Posteriormente se dirigió al inmueble marcado con el número doscientos cincuenta y dos de la calle F que se encuentra al costado derecho por la acera de enfrente de la del inmueble que supuestamente ocupa el contribuyente de **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.** en ese domicilio, después de que tocara la puerta, fué atendido por una persona de sexo masculino, persona ante la cual se presentó y se identificó con constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador, con la firma autógrafa del Notificador y le explicó que el motivo de su visita era obtener información de las personas que ocupaban el inmueble marcado con del número doscientos cincuenta y nueve de la calle F y le preguntó de manera expresa que si sabía si en el inmueble marcado con el número doscientos cincuenta y nueve de la calle



F estaba ocupado por una empresa de nombre **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, respondiendo que lo desconocía, que él sabía que ese domicilio está ocupado por una familia, desconociendo sus apellidos y en que horario se pudieran localizar. Por último el notificador le preguntó por su nombre y dijo llamarse Pedro Medina y que no contaba con más información, le pidió una identificación, respondiendo que no contaba con documento para identificarse en ese momento, razón por la cual hizo mención de los rasgos fisionómicos que describen su media filiación que son de una persona del sexo masculino, tez morena, ojos, ceja delgada labios delgados, boca chica, nariz delgada, de una estatura aproximada de 1.72 metros.

Acto seguido procedió a tocar en las viviendas que se encuentran a los costados del inmueble marcado con el número doscientos cincuenta y nueve de la calle F del fraccionamiento Morelos, pero los vecinos de ambos lados no atendieron.

Ahora bien, en vista de que el Notificador SAMUEL PERALES POBLANO no pudo localizar de manera permanente al contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, a las dieciséis horas con treinta minutos del día lunes veintisiete de abril de dos mil quince el Notificador JUAN ARMÁNDO LÓPEZ JUAREZ, se constituyó en el domicilio ubicado en **CALLE F No. 259, COLONIA AMPLIACIÓN MORELOS** y, después de asegurarse de estar en el domicilio correcto, procedió a tocar en repetidas ocasiones el barandal negro que protege la cochera, pudiendo apreciar desde el punto en que se encontraba un foco encendido, sin que nadie saliera atender a su llamado. Transcurridos cinco minutos y al no haber obtenido respuesta en el domicilio fiscal de **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, procedió a abordar a una persona que se encontraba en el exterior del inmueble marcado con el número doscientos treinta y dos de la calle F, inmueble que se encuentra frente al domicilio en el cual se encontraba constituido, el cual es una casa habitación de dos pisos con una fachada color blanco y rojo con ladrillo. A dicha persona le explicó que el motivo de su presencia en ese lugar era para llevar a cabo la notificación de un oficio al contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, procediendo luego a preguntarle su nombre, a lo cual dicha persona se limitó a decir que su nombre era Andrés Pedroza, hecho esto el Notificador se identificó ante el señor Andrés Pedroza con constancia de identificación número ACEF/0091/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador, con la firma autógrafa del Notificador; posteriormente, le preguntó si conocía a la persona moral **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.** o a su Representante Legal, manifestando bajo protesta de decir verdad que desconoce si ese domicilio es ocupado por el contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, que él solo observaba gente en el número doscientos cincuenta y nueve después de las siete de la noche y que a esa misma hora en el exterior del domicilio se aprecia un vehículo marca Chevrolet tipo Suburban, de color dorada. Acto seguido el Notificador solicitó al C. Andrés Pedroza alguna identificación oficial, el cual manifestó bajo protesta de decir verdad no contar con documento alguno que le permita identificarse, razón por la cual el Notificador asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, que son de sexo masculino, de aproximadamente 55 años de edad, de aproximadamente 1.65 metros de estatura, de complexión delgada, de cabello color negro, sin patillas, de cara redonda, con cejas delgadas, de nariz pequeña, recta, con labios delgados, el color de su piel es morena clara, sin que pudiera apreciarle alguna otra señal particular.

Al seguir indagando sobre la localización del contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, el Notificador JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ se constituyó en el domicilio marcado con el número doscientos cincuenta y dos de la calle F, inmueble que también se encuentra frente al domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes por el contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**; una vez que tocó en el domicilio fue atendido por una persona de sexo femenino, la cual le atendió desde el interior del domicilio, a la cual le explicó que el motivo de su visita era el de obtener información que le ayudara a la localización de la empresa **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, para poder notificarle un oficio; acto seguido le preguntó por su nombre y dijo

responder al nombre de Angélica Medina, identificándose en ese momento ante ella con constancia de identificación número ACEF/0091/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador, con la firma autógrafa del Notificador, para después preguntarle por las personas que ocupan el inmueble marcado con el número doscientos cincuenta y nueve de la calle F, siendo este el domicilio de **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, manifestando bajo protesta de decir verdad que desconoce quién viva en dicho domicilio, que ella lleva viviendo en su domicilio desde hace 2 años y que no conoce a las personas del inmueble marcado con el número doscientos cincuenta y nueve de esa calle, que únicamente observa personas por las noches y por los fines de semana, una vez que le proporcionó ésta información el Notificador le requirió a la C. Angélica Medina una identificación oficial, manifestando bajo protesta de decir verdad de no contar con documento alguno que la identificara, razón por la cual asiento las características que describen su media filiación, que es de sexo femenino, de aproximadamente 22 años de edad, de aproximadamente 1.60 metros de estatura, de complexión robusta, de cabello rizado, color café claro, de rostro ovalado, de nariz recta, pequeña, de boca pequeña, de labios delgados, el color de su piel es clara, sin que pueda observar alguna otra seña particular.

Ahora bien, en vista de que los notificadores SAMUEL PERALES POBLANO y JUAN ARMÁNDO LÓPEZ JUÁREZ no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, para notificarle el oficio **AFG-ACF/LALS-005/2015** la Notificadora DIANA ORTÍZ GONZÁLEZ se constituyó en el domicilio ubicado en **CALLE F No. 259, COLONIA AMPLIACIÓN MORELOS** a las trece horas con quince minutos del día jueves 14 de mayo de 2015 con la finalidad de hacer un último intento por localizar al contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, para notificarle el oficio **AFG-ACF/LALS-005/2015** y una vez que se cercioró de estar en el domicilio correcto manifestado por **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, justo cuando iba a tocar la puerta del domicilio llegó en un taxi una persona de sexo masculino, la cual descendió del vehículo y entró al domicilio en el cual recién estaba constituida. Acto seguido la Notificadora procedió a tocar la puerta del mismo, atendiéndole la persona que acababa de ingresar, persona ante la cual se identificó con constancia de identificación número ACEF/0101/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos de la Notificadora, con la firma autógrafa de la Notificadora y le preguntó por la empresa **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, o su representante legal, respondiéndole que su mamá es empleada de esa empresa pero que en ese momento no se encontraba, a lo que la Notificadora le preguntó a qué hora se le podía localizar, respondiendo que él podía llamarle por teléfono para averiguar con su madre a qué hora se le podía localizar, procediendo a llamarle por teléfono. Mientras la persona que le estaba atendiendo hacía la llamada, llegó al domicilio un vehículo marca Chevrolet tipo suburban color dorada, hecho ante el cual la persona que atendía a la Notificadora en ese momento dijo que era su madre la que venía en ese vehículo, del cual descendió una persona de sexo femenino ante la cual se identificó con constancia de identificación número ACEF/0101/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos de la Notificadora, con la firma autógrafa de la Notificadora y le preguntó por la empresa **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, o su representante legal, ignorándola para ingresar al domicilio dejando tanto el barandal de la cochera como la puerta principal de acceso al domicilio abiertos, a través de los cuales pudo observar que la persona que acababa de llegar se puso a hacer llamadas. Ahí esperó por un espacio de 15 minutos para después tocar de nueva cuenta en el barandal de la cochera, saliendo del interior del domicilio la misma persona de sexo femenino que había llegado al mismo minutos antes, a lo cual le dijo

HVU/



que el motivo de su visita era llevar notificar la resolución determinante de un crédito fiscal contenido en el oficio **AFG-ACF/LALS-005/2015** dirigido a la empresa **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, la cual tiene su domicilio fiscal en ese domicilio, a lo cual respondió que ella no era la representante legal de dicho contribuyente, ante lo cual la Notificadora procedió a pedirle su nombre y a que se identificara, negándose a una y otra cosa, razón por la cual asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación que son: persona de sexo femenino, de complexión robusta, de tez morena, de cabello color negro al hombro, de aproximadamente 1.67 metros de estatura, de cara redonda, de ceja poblada, de nariz ancha, chata, de labios gruesos, boca ancha, ojos café oscuro, con ojeras pronunciadas, de aproximadamente 44 años de edad, y dijo que el negocio de **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.** no estaba en ese domicilio, además de que ella no era representante legal de dicho contribuyente, manifestando que por ninguna razón ella iba a recibir la documentación que la Notificadora pretendía notificar, además de que no tenía tiempo para atenderla, ante lo cual la Notificadora le preguntó por el nombre del representante legal y le respondió que ella no le podía decir nada, que ya no la molestáramos que ya estaba hasta la madre, en ese momento nuevamente la Notificadora le preguntó por su nombre, respondiéndole que si no entendía el hecho de que no le iba a proporcionar más información, procediendo a correrla del domicilio argumentando que no tenía tiempo para atenderme, para después a subirse al vehículo Chevrolet suburban en el que había llegado.

Inmediatamente después de que la persona de sexo femenino subiera al vehículo salió del interior del domicilio su hijo, el que había atendido a la Notificadora previamente y se subió al vehículo dejando la puerta principal del domicilio y el barandal de la cochera abiertos, sentándose en el lugar del copiloto. Una vez que las dos personas estuvieron en el vehículo arrancaron y se retiraron del lugar. Una vez que se retiraron al ver que dejaron el domicilio abierto la Notificadora esperó en el domicilio por si regresaban, pero 15 minutos después salieron del interior dos personas de sexo femenino y una de sexo masculino menores de edad, los cuales cerraron el domicilio y se retiraron.

Siendo ésta la razón por la cual no se pudo llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-005/2015** dirigido a **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.**, toda vez que las personas que ocupan el domicilio ubicado en la calle F número exterior 259 de la colonia Ampliación Morelos de la Ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza señalado expresamente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes por el contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A DE C.V.** se opusieron a la notificación del mismo, no atendiendo y negándose rotundamente a recibirla.

Por lo anterior es que no les resultó posible llevar a cabo la diligencia de notificación del oficio No. **AFG-ACF/LALS-005/2015** de fecha 13 de marzo de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A. DE C.V.** un crédito fiscal en cantidad de \$18,102,078.90 (DIECIOCHO MILLONES CIENTO DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 actualizado al mes de marzo de 2015, controlado con el número 4729509227, en virtud de que los días 23 y 27 de abril no se localizó de manera permanente en el domicilio en que se actuó al contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A. DE C.V.** o a su representante legal, ignorando el domicilio donde se pueda localizar, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales de Contribuyentes, además de que el día 14 de mayo, día en que se localizó gente en el domicilio éstos se opusieron a la notificación, no atendiendo y negándose rotundamente a recibir el oficio **AFG-ACF/LALS-005/2015**.

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:



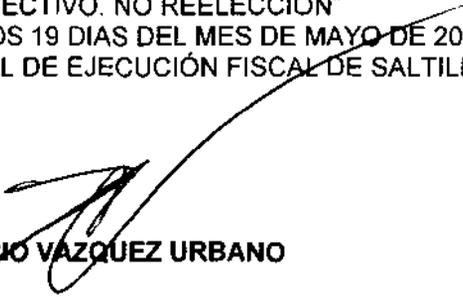
**ACUERDA**

**PRIMERO.**- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **AFG-ACF/LALS-005/2015** de fecha 13 de marzo de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A. DE C.V.** un crédito fiscal en cantidad de \$18,102,078.90 (DIECIOCHO MILLONES CIENTO DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 actualizado al mes de marzo de 2015, controlado con el número 4729509227, que en documento anexo se detalla.

**SEGUNDO.**- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

**TERCERO.**- Fijese y publíquese este documento junto con el oficio No. **AFG-ACF/LALS-005/2015** de fecha 13 de marzo de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **GRUPO DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA ESPECIALIZADA DEL NORTE, S.A. DE C.V.** un crédito fiscal en cantidad de \$18,102,078.90 (DIECIOCHO MILLONES CIENTO DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 actualizado al mes de marzo de 2015, controlado con el número 4729509227, en las oficinas de las autoridades correspondientes, así como en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
ARTEAGA, COAHUILA A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2015  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO

  
MD. HILARIO VAZQUEZ URBANO

  
HFV